

## PROCESO DE IMPORTACIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nº 004-2016

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ‘PRODUCCIÓN DE ANCUERPOS Y BACTERIÓFAGOS PARA USO BIOMÉDICO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS”**

CODIGO: IMP-INN-PI-07-2016

Conforme lo establecido en la Sección III, Especificaciones Técnicas y Parámetros de Calificación, anexo 2, literal b), que indica: “1. Las ofertas se presentarán con todos los sustentos documentales que acrediten los parámetros a ser evaluados. Se deberá incluir fichas técnicas del fabricante de los equipos. 2. Podrán participar exclusivamente fabricantes extranjeros, su empresa matriz, sus filiales o subsidiarias, representantes legales debidamente autorizados. 3. El valor final de la oferta económica que presente el oferente, será considerado para la asignación de puntaje y cálculos. En el mismo se entenderán incluidos los costos de representación, multas, transporte, fletes, seguros, bodegajes, honorarios de empresas verificadoras y demás que se requieran para entregar los bienes en la Aduana en Ecuador, posteriormente la empresa ESPE-INNOVATIVA E.P., se encargará de los trámites y costos de los mismos para la obtención de licencias, exoneración de tributos, registro de partidas arancelarias de ser necesario, INEN, trámites de desaduanización de los bienes, honorarios del agente de aduanas y trasladar los bienes a la ciudad de Sangolquí.”

Conforme el cronograma del procedimiento precontractual, consta que la fecha de inicio de la evaluación de la oferta técnica es 09 de diciembre a las 17h00; por lo que la Comisión procede a realizar:

1. Análisis de la convalidación solicitada.
2. Análisis de la oferta técnica y económica con el objeto de calificar la oferta y convalidaciones presentadas.
3. Aprobación del Acta.

**Análisis de la convalidación solicitada**

Se solicitó al oferente: “1.- Adjuntar de manera física la certificación que indique la capacidad de producción del bien ofertado en el tiempo solicitado. 2.- Adjuntar de manera física el certificado que indique que de resultar adjudicado proporcionará los manuales de operación, mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.”.

Se presentó en convalidación:

- 1.- Certificación que indica la capacidad de producción del bien ofertado en el tiempo solicitado.
- 2.- Certificado que indica que de resultar adjudicado proporcionará los manuales de operación, mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.

El oferente cumple con la convalidación solicitada por la Comisión Técnica.

**Análisis de la oferta técnica para calificación**

Una vez que la Comisión se ha instalado, se procede a realizar la revisión y análisis de la oferta entregada así como de las convalidaciones recibidas por el oferente interesado, de lo cual se concluye, que el oferente identificado como “AMTEC-LAB”, ha obtenido el siguiente puntaje en la etapa de calificación;

| Parámetro        | Valor | Criterio de obtención de puntaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Puntaje asignado  |
|------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Plazo de entrega | 10%   | Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se asignará puntajes proporcionales al resto de ofertas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 10 puntos         |
| Oferta Económica | 65%   | <p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <p>1. Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 65 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero.</p> <p>2. En el caso de existir ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Puntaje asignado</i></p> $= \left( \frac{\text{Puntaje máximo previsto en los pliegos}}{\text{Puntaje máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta más baja}} + \frac{\text{Presupuesto referencial} - \text{oferta más baja}}{\text{Puntaje máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta a calificarse} - (\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja})} \right)$ <p><i>En el caso que la fórmula arroje resultados negativos, los mismos serán tomados como cero puntos.</i></p> | 65 puntos         |
| Experiencia      | 25%   | El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto o similares características de los bienes a adquirirse para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas del estado o privadas por un monto de \$ 9000 cada uno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 25 puntos         |
| <b>TOTAL</b>     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>100 puntos</b> |

#### DETERMINACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN

Una vez que ha sido revisada la oferta y de acuerdo con la información detallada en la foja 54, el Certificado de Distribución emitido a favor de la empresa AMTEC-LAB, Cía. Ltda., el mismo fue emitido por la empresa Bio Rad Laboratories, Inc., la misma que según documentos adjuntos tiene domicilio en Estados Unidos de América. Así mismo, a fojas 58 consta el Certificado de Distribución de la empresa Panasonic, que según documentos adjuntos a la oferta determinan como su domicilio Estados Unidos de América. Por lo tanto, esta Comisión informa a la máxima autoridad que de la documentación adjunta se desprende que el origen de los equipos a adquirirse es Estados Unidos de América.

#### CALIFICACIÓN

Una vez que la Comisión designada para llevar a cabo el presente procedimiento precontractual, ha revisado y analizado la oferta presentada por la empresa AMTEC-LAB, ha procedido a Calificar a la oferta técnica del participante que ha cumplido las condiciones definidas en el pliego,

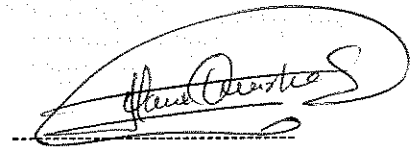
asignándose el puntaje de 100 puntos, por lo que, la Comisión Técnica recomienda a la máxima autoridad adjudicar el contrato a la propuesta presentada por la empresa AMTEC-LAB, por ser conveniente para los intereses institucionales.

Suscripción del acta:

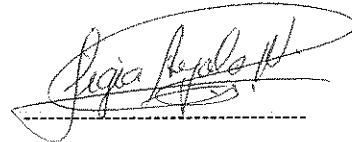
**1. Suscripción de acta**

La Comisión para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

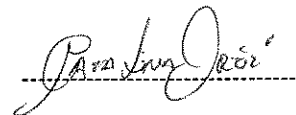
Ing. María Dolores Quishpe  
Presidenta de la Comisión



Dra. Ligia Ayala  
Profesional afín al objeto de contratación



Lcda. Catalina Ortiz  
Delegada de la Unidad requirente



Ab. Paola Betancourt  
Secretario de la Comisión

